

PROGRAMA DE ASIGNATURA



1. Identificación asignatura

Nombre:	Internado Atención Primaria en Salud		Código:	OB1021	
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Cs. de la Salud		
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional	Línea formativa:	Especialidad		
Semestre	IX	Tipo de actividad:	Obligatoria		
N° SCT:	Horas Cronológicas Semanales				
	Presenciales:	44 hrs semanales durante 4 semanas	Trabajo Autónomo:	84 hrs totales	
Pre-requisitos	Ciclo de Licenciatura completo				

2. Propósito formativo

El internado procura que el estudiante otorgue una atención integral, autónoma, criteriosa y con enfoque biopsicosocial principalmente a la mujer durante todo su ciclo vital, tanto en el ámbito reproductivo como ginecológico, abarcando procesos fisiológicos y patológicos desde el nivel Primario del Sistema Público de Salud, incluyendo también acciones de salud comunitaria. Conjuntamente, deberá entregar atención integral al recién nacido, pareja y/o familia, integrándose al equipo multiprofesional e interdisciplinario en la realización de actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación propios del rol profesional de Matrón o Matrona y basados en la evidencia científica actual.

Este curso proporciona al estudiante las instancias necesarias para que perfeccione la adquisición de habilidades clínicas y consolide conocimientos requeridos para brindar una atención que respete toda diversidad, posea un enfoque de género y se guíe fielmente por el marco bioético y legal.

3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de enfermería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.

- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.
- Genera espacios de empoderamiento comunitario, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos sanitarios y a elevar el nivel de salud y calidad de vida de la mujer, neonato, pareja, familia y comunidad.
- Formula, ejecuta y evalúa programas y proyectos de educación, intervención comunitaria e investigación en salud.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Demuestra la capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas locales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
Realizar una atención de salud integral, autónoma y criteriosa a la mujer en todo su ciclo vital en el ámbito ginecológico fisiológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol.	Planifica, ejecuta y evalúa sus actividades basadas en los programas del centro de salud familiar.	Rubrica de evaluación Resolución de Caso clínico
Realizar intervenciones en el marco del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, con actividades de Promoción y Prevención, en conjunto con el equipo multidisciplinario. Actuar acorde a protocolos y normas locales del CESFAM, con relación a elementos de responsabilidad, honestidad, capacidad autocrítica, en la atención clínica.	Realiza intervenciones en el marco del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario en conjunto con el equipo multidisciplinario. Valora a la mujer, en el ámbito de la salud preconcepcional y la regulación de fecundidad, de acuerdo al diagnóstico y sus factores biopsicosociales detectados. Valora a la gestante, puérpera y recién nacido con enfoque biopsicosocial de acuerdo al diagnóstico y los factores de riesgo detectados.	Rubrica de evaluación Resolución de Caso clínico
Actuar en base a elementos fundamentales de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, pensamiento crítico, elementos administrativos y educativos en relación a la atención de la mujer y recién nacido que consulta a la matrona/matrón.	Valora a la mujer en el ámbito de la salud sexual de acuerdo al diagnóstico y sus factores biopsicosociales detectados. Participa en diversas consejerías (preconcepcional, regulación de la fertilidad, ITS, climaterio) acorde a las necesidades pesquisadas.	Rubrica de evaluación Resolución de Caso clínico

5. Unidades de Aprendizaje

Internado de Atención Primaria en Salud I

6. Recursos de Aprendizaje

- Centro de salud primaria (APS)
- Computador
- Internet
- Centro de simulación
- Insumos médicos

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico(s) Responsable(s) y equipo docente	Leonardo Flores Garcés Elizabeth Vera Maritza Fernández		
Contacto	Leonardo.flores@uaysen.cl		
Año	2023	Periodo Académico	I semestre
Horario clases	N/A	Horario de atención estudiantes	A convenir
Sala / Campus	N/A		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio	SI	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	NO
<p>Práctica clínica en Centro de Salud Primaria (APS) en la región: durante esta actividad el estudiante deberá aplicar el conjunto de conocimientos, criterios y habilidades técnicas adquiridas a lo largo de la carrera, con la finalidad de poder brindar una atención integral, autónoma, criteriosa y con enfoque biopsicosocial.</p> <p>Presentación de casos clínicos: En esta actividad el estudiante deberá desarrollar un caso clínico de manera individual, procedente de alguna problemática de salud actual presente en su campo clínico, la cual deberá ser</p>			

designada en conjunto con el docente clínico y académico. Deberá desarrollar el tema en extenso, dando énfasis en el manejo de la patología según norma local, comparar recomendaciones y/o normas ministeriales, para fundamentar la conducta de matrona/matrón en su resolución. El estudiante deberá convenir las instancias necesarias para presentar avances y resolver dudas con el docente académico. Esta actividad será evaluada mediante rubrica.

Actividad de autoaprendizaje

El estudiante deberá profundizar toda literatura ginecobstétrica vista en clases, además de artículo científicos, guías y normas ministeriales, necesarias para lograr un óptimo desempeño en las actividades clínicas.

10. Evaluaciones:

- La presentación del caso clínico será evaluada mediante una rúbrica aplicada por a lo menos 2 docentes el día de la presentación.
- El desempeño clínico será evaluado mediante una rúbrica aplicada por el docente clínico al finalizar la pasantía.

PONDERACIONES NOTAS:

- Rubrica docente clínico (70%)*
- Presentación y defensa de caso clínico (30%)**

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO ***

- Nota de presentación a examen (70%)
- Nota de examen (30%)

NOTA DE EXIMICION: **5.0**

(solo si calificación de rubrica docente clínica es mayor o igual a 5.0) y la nota de presentación y defensa de caso clínico es igual o mayor a 4.0.

- *En caso de reprobación la Rúbrica docente clínico (nota menor a 4.0), se evaluará la disponibilidad de campo clínico, y según permita el convenio docente-asistencial vigente, la repetición de un nuevo periodo de internado dentro del plazo acordado entre la universidad y el centro clínico.
- ** En caso de reprobación la presentación y defensa del caso clínico (nota menor a 4.0), se deberá rendir el examen final obligatoriamente.
- ***En caso de reprobación por segunda vez la Rúbrica docente clínico, se dará por reprobado el internado con una nota final de curso de 3.9.
- ****En caso de reprobación el examen (nota menor a 4.0), se establecerá una nueva fecha para su rendición, pero en modalidad de examen oral. En caso de reprobación de este examen, se dará por reprobada el internado con una nota final de curso de 3.9.

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la aprobación del internado deberá ser mayor o igual a un **4.0**.
- La asistencia mínima requerida para las actividades evaluadas, entendiéndose estas, como asistencia a prácticas clínicas y presentación del caso clínico será del **100%**. La falta a estas actividades sólo podrá

ser mediante el aviso oportuno (al menos 24 hrs) al docente clínico, el PEC y deberá presentar la respectiva justificación a secretaria académica.

- La inasistencia justificada de a lo menos el 20% del tiempo total de prácticas clínicas, dará pie a revisión del caso, el cual evaluará la factibilidad de reposición del tiempo faltante.
- Las actividades prácticas de atención de paciente directo estarán condicionadas bajo autorización institucional universitaria (Dirección académica) y condiciones permisivas del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe conversar con el docente clínico a cargo, el cual informará al profesor encargado de curso el que procederá según situación.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con los que serán evaluados en las prácticas clínicas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el docente clínico, el cual deberá entregar retroalimentación de la actividad para posteriormente el alumno firme su nota. Cualquier reparo, reclamo o problema deberá ser corregido con el docente clínico.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con el docente clínico y el profesor encargado de la asignatura por vía mail o UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.
- El uniforme debe ser rojo completo o en su defecto delantal rojo y pantalón negro. En el caso que el centro de salud disponga uniformes internos, deberán acatar esa normativa.
- Está prohibido llegar vestido con el uniforme a los centros sanitarios de práctica.
- La presentación personal debe ser intachable, es decir, las mujeres deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser cortos y se prohíben el uso pearing visibles.

12. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

Semana / Sesión	Resultado(s) de Aprendizaje	Tema (Unidades de aprendizaje) y actividades	Recursos utilizados o lecturas	Actividad(es) de Trabajo Autónomo
1 2 3 4	<p>Realizar una atención de salud integral, autónoma y criteriosa a la mujer en todo su ciclo vital en el ámbito ginecológico fisiológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol.</p> <p>Realizar intervenciones en el marco del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, con actividades de Promoción y Prevención, en conjunto con el equipo multidisciplinario.</p> <p>Actuar acorde a protocolos y normas locales del CESFAM, con relación a elementos de responsabilidad, honestidad, capacidad autocrítica, en la atención clínica.</p> <p>Actuar en base a elementos fundamentales de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, pensamiento crítico, elementos administrativos y educativos en relación a la atención de la mujer y recién nacido que consulta a la matrona/matrón.</p>	Internado de Atención Primaria en Salud I	Guías nacionales y normas ministeriales de atención primaria en salud y afines.	Estudio de contenidos críticos de APS.

